



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 20 DE MAYO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. MIRAS GAGLIARDI, MARIA BELEN (DNI. 36.212.704) alumna de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE TRELEW, solicitando consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que por RESOLUCION DFCN y CS NRO. 184/17 la mencionada alumna debía cumplir con el régimen de correlatividades para considerar aprobadas las asignaturas ESTADISTICA I, EOTANICA GENERAL, ZOOLOGIA GENERAL y GENETICA

Que la misma cuenta con la aprobación de los conceptos de las asignaturas BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR y FISILOGIA GENERAL en esta Facultad en Sede Trelew

Que ha dado cumplimiento al régimen de correlatividades

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia en la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE TRELEW, las asignaturas que se detallan a la siguiente alumna:

MIRAS GAGLIARDI, MARIA BELEN (DNI. 36.212.704)

ESTADISTICA I	APROBADA POR ESTADISTICA
BOTANICA GENERAL	APROBADA POR BOTANICA GENERAL
ZOOLOGIA GENERAL	APROBADA POR ZOOLOGIA GENERAL
GENETICA	APROBADA POR GENETICA Y EVOLUCION
BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	CONCEPTO 2DO. CUAT. AÑO 2016
FISILOGIA GENERAL	CONCEPTO 2DO. CUAT. AÑO 2016

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 488/19

Dra. Bárbara Ruster Torroillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Ms. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.